

**PRODUCTORA DE ALIMENTOS CHANDUY CIA. LTDA.
PROACHAY**

**ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
CON INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES**

Informe de Auditores Independientes

A los Socios de

PRODUCTORA DE ALIMENTOS CHANDUY CIA. LTDA. PROACHAY

Opinión calificada

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **PRODUCTORA DE ALIMENTOS CHANDUY CIA. LTDA. PROACHAY** (Una Compañía Limitada constituida en el Ecuador), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en las bases para la opinión calificada, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de **PRODUCTORA DE ALIMENTOS CHANDUY CIA. LTDA. PROACHAY** al 31 de diciembre del 2017, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y con disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para la aplicación de las provisiones por beneficios a los empleados según Oficio No. SCVS-INMV-2017-00060421-OC de fecha 28 de diciembre del 2017.

Bases para la opinión calificada

Esta fue la primera auditoría de los estados financieros de la Compañía y el alcance de nuestro trabajo no fue suficiente con respecto a los estados financieros del año precedente. En razón de estas circunstancias, no nos fue posible determinar la razonabilidad y comparabilidad de ciertos saldos iniciales y los efectos, si los hubiera, sobre los estados financieros adjuntos derivados de esta situación.

Como se describe en la Nota 6 a los estados financieros al 31 de diciembre del 2017, la Compañía mantiene activos biológicos al costo, que corresponden a plantas en crecimiento y mantenimientos de las plantaciones por US\$601,253 mismos que incluyen US\$337,767 de costos que han sido capitalizados, prorratados para todos los activos biológicos en proceso de producción como el mango y aguacate; así como, US\$24,000 de costos de productos a ser vendidos que han terminado su ciclo como el maíz. La Compañía no dispone de un avalúo técnico actualizado que nos permita determinar la razonabilidad de los activos biológicos a esa fecha. En razón de estas circunstancias, no nos fue posible establecer los efectos, si los hubiera, sobre los estados financieros adjuntos derivados de esta situación por medio de otros procedimientos de auditoría.

A la fecha de este reporte la Administración no nos ha proporcionado un detalle valorado, al valor neto de realización, de inventarios (cantidades y costos), registrados en los estados financieros adjuntos por US\$92,594 que nos permita determinar la razonabilidad de este activo y del costo de ventas relacionado. En razón de estas circunstancias, no nos fue posible determinar los efectos sobre los estados financieros y sobre las operaciones de la Compañía derivados de esta situación por medio de otros procedimientos de auditoría.

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría NIA. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección Responsabilidades del Auditor. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con los requerimientos de ética para profesionales de Contaduría Pública que son aplicables para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Información presentada en adición a los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual incluye el Informe Anual de los Administradores a la Junta de Socios, mismo que no incorpora necesariamente el juego completo de estados financieros y nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no cubre dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento concluyente sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el Informe Anual de los Administradores a la Junta de Socios y, al hacerlo, cuando este disponible, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta. Si basados en el trabajo que hemos efectuado, concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La Gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y con disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para la aplicación de las provisiones por beneficios a los empleados según Oficio No. SCVS-INMV-2017-00060421-OC de fecha 28 de diciembre del 2017; y del control interno determinado como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no exista otra alternativa realista que hacerlo.

Los Socios, son los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía y en conjunto con la Administración responsables de la supervisión del proceso de la información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor

El objetivo de nuestra auditoría es obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría, realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría NIA, detecte siempre un error material cuando éste exista.

Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar *colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.*
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Gerencia, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de este informe de auditoría; sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

- Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y, cuando fue aplicable, los hallazgos significativos de la auditoría identificados, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Micelle

RNAE No. 358
20 de abril del 2018
Quito, Ecuador

Carlos A. García
Representante Legal
R.N.C.P.A. No. 22857

PRODUCTORA DE ALIMENTOS CHANDUY CIA. LTDA. PROACHAY

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

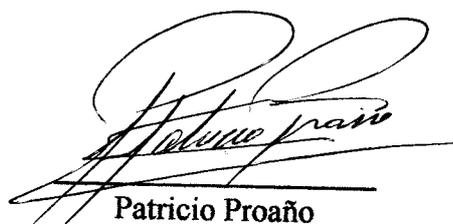
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

(Expresados en Dólares de E.U.A)

<u>ACTIVO</u>	<u>Nota</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>CORRIENTE</u>			
Instrumentos financieros			
Efectivo y equivalentes de efectivo	(3)	8,274	7,292
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	(4)	4,069	213
Activo por impuestos, corriente	(11)	12,120	16,851
Inventarios	(5)	92,594	53,144
Total activo corriente		----- 117,057	----- 77,500
<u>NO CORRIENTE</u>			
Activo biológico	(6)	601,253	114,729
Instalaciones, maquinaria y equipo	(7)	686,743	761,679
Total activo no corriente		----- 1,287,996	----- 876,408
Total activo		----- 1,405,053	----- 953,908



Nelly Patiño
Contadora General



Patricio Proaño
Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

PRODUCTORA DE ALIMENTOS CHANDUY CIA. LTDA. PROACHAY

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

(Expresados en Dólares de E.U.A)

	<u>Nota</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>PASIVO</u>			
<u>CORRIENTE</u>			
Instrumentos financieros			
Obligaciones con instituciones financieras	(8)	218,000	115,415
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(9)	194,781	132,828
Cuentas por pagar partes relacionadas	(10)	273,579	71,847
Pasivo por impuestos, corriente	(11)	2,986	11,419
Beneficios definidos para empleados	(12)	4,042	3,933
		-----	-----
Total pasivo corriente		693,388	335,442
<u>NO CORRIENTE</u>			
Instrumentos financieros			
Obligaciones con instituciones financieras	(8)	707,000	615,000
Beneficios definidos para empleados	(12)	3,367	-
		-----	-----
Total pasivo no corriente		710,367	615,000
		-----	-----
Total pasivo		1,403,755	950,442
<u>PATRIMONIO</u>	(14)		
Capital social		400	400
Resultados acumulados:			
Otros resultados integrales		(2,304)	-
Utilidades retenidas		3,202	3,066
		-----	-----
Total patrimonio		1,298	3.466
		-----	-----
Total pasivo y patrimonio		<u>1,405,053</u>	<u>953,908</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

PRODUCTORA DE ALIMENTOS CHANDUY CIA. LTDA. PROACHAY

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

(Expresados en Dólares de E.U.A)

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Venta de bienes	(15)	181,417	395,801
COSTO DE VENTAS	(16)	(86,034)	(97,371)
Margen Bruto		----- 95,383	----- 298,430
GASTOS			
Administración y ventas	(16)	(23,220)	(227,152)
Participación a trabajadores	(12)	(485)	(808)
Financieros	(16)	(69,039)	(71,942)
		----- (92,744)	----- (299,902)
		----- (2,639)	----- (1,472)
OTROS INGRESOS	(15)	109	6,052
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta		----- 2,748	----- 4,580
IMPUESTO A LA RENTA	(11)	(2,612)	(4,918)
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL AÑO		----- 136	----- (338)
OTROS RESULTADOS INTEGRALES		(2,304)	-
(PÉRDIDA) DEL AÑO Y RESULTADO INTEGRAL		----- (2,168)	----- (338)

Nelly Patiño
Contadora General

Patricio Proaño
Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

PRODUCTORA DE ALIMENTOS CHANDUY CIA. LTDA. PROACHAY

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

(Expresados en Dólares de E.U.A)

	<u>RESULTADOS ACUMULADOS</u>			
	<u>CAPITAL SOCIAL</u>	<u>OTROS RESULTADOS INTEGRALES</u>	<u>UTILIDADES RETENIDAS</u>	<u>TOTAL</u>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015	400	-	3,404	3,804
MÁS (MENOS)				
Pérdida del año y resultado integral	-	-	(338)	(338)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016	<u>400</u>	<u>-</u>	<u>3,066</u>	<u>3,466</u>
MÁS (MENOS)				
Utilidad del año y resultado integral	-	(2,304)	136	(2,168)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	<u>400</u>	<u>(2,304)</u>	<u>3,202</u>	<u>1,298</u>

Nelly Patiño
Contadora General

Patricio Proaño
Gerente General

PRODUCTORA DE ALIMENTOS CHANDUY CIA. LTDA. PROACHAY
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
MÉTODO DIRECTO

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Efectivo recibido de clientes, partes relacionadas y otros	183,865	697,473
Efectivo pagado a empleados, proveedores, partes relacionadas y otros	(2,457)	(456,430)
Impuesto a la renta pagado	(4,440)	(6,496)
Gastos financieros	(69,039)	(71,942)
Otros ingresos	109	6,052
	-----	-----
Efectivo neto provisto por actividades de operación	108,038	168,657
	-----	-----
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Efectivo pagado en la adquisición de activos biológicos	(486,524)	(69,417)
Efectivo pagado en la adquisición de instalaciones, maquinaria y equipo	(16,849)	(203,588)
	-----	-----
Efectivo neto (utilizado en) actividades de inversión	(503,373)	(273,005)
	-----	-----
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Efectivo recibido por obligaciones con instituciones financieras y partes relacionadas	396,317	102,262
	-----	-----
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	396,317	102,262
	-----	-----
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	982	(2,086)
	-----	-----
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		
Saldo al inicio del año	7,292	9,378
	-----	-----
Saldo al final del año	8,274	7,292
	=====	=====

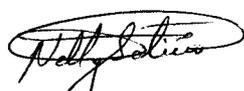
Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

PRODUCTORA DE ALIMENTOS CHANDUY CIA. LTDA. PROACHAY

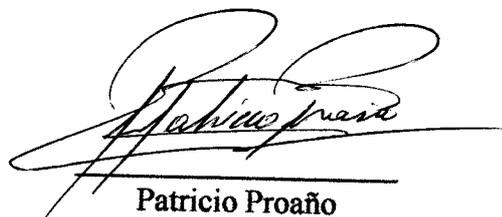
**CONCILIACIONES DE LA UTILIDAD DEL AÑO CON EL EFECTIVO NETO
PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016**

(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

	<u>2,017</u>	<u>2,016</u>
UTILIDAD DEL AÑO Y RESULTADO INTEGRAL	(2,168)	(338)
PARTIDAS QUE NO SE REALIZARON CON EL INGRESO O DESEMBOLSO DE EFECTIVO		
Depreciación de instalaciones, maquinaria y equipo	91,785	57,405
Provisión para participación a trabajadores	485	808
Provisión para impuesto a la renta corriente	2,612	4,918
Provisión de jubilación y desahucio	1,063	-
Otros resultados integrales	2,304	-
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS		
(Aumento) Disminución en cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	(3,856)	281,180
Disminución en cuentas por cobrar partes relacionadas	-	26,171
(Aumento) en inventarios	(39,450)	(167,873)
(Aumento) en activo por impuestos, corriente	(187)	(12,175)
Aumento (Disminución) cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	61,953	(18,864)
(Disminución) Aumento pasivo por impuestos, corriente	(6,127)	1,324
(Disminución) en beneficios definidos para empleados	(376)	(3,899)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>108,038</u>	<u>168,657</u>



Nelly Patiño
Contadora General



Patricio Proaño
Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

PRODUCTORA DE ALIMENTOS CHANDUY CIA. LTDA. PROACHAY

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES:

1.1 Información general

La Compañía fue constituida en Guayaquil, Ecuador el 30 de enero del 2014 e inscrita en el registro mercantil el 21 de marzo del mismo año. Su objeto social es la producción de alimentos frescos, congelados e industrializados de cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados. Importación, exportación, distribución y comercialización de productos animales o vegetales, naturales o sintéticos elaborados o semielaborados relacionados con el sector agrícola y ganadero, acuicultura, piscicultura, pesca, avicultura.

1.2 Economía Ecuatoriana

La economía ecuatoriana hasta el tercer trimestre de 2014 mantuvo una relativa estabilidad, debido a los precios internacionales del petróleo altos, que son la fuente principal de los ingresos de la República del Ecuador, y al financiamiento adicional obtenido tanto interno y externo del Gobierno de la República de China, lo cual le permitió al Gobierno Ecuatoriano realizar inversiones en obras de infraestructura y el mejoramiento de los servicios públicos que originaron un incremento en los gastos corrientes. La reducción de los ingresos petroleros originaron el déficit en el presupuesto, generado un retraso en el pago a los proveedores del gobierno de la mayoría de los sectores económicos; y, lo que también generó un déficit de la balanza comercial, por lo que el Gobierno Ecuatoriano tomó ciertas medidas entre las cuales estaban: (i) el establecimiento de cupos máximos para importación de productos de los sectores comerciales e industriales; (ii) la restricción de importaciones de ciertos productos; y, (iii) el establecimiento de aranceles adicionales (salvaguardas) a las importaciones. Adicionalmente con fecha 16 de abril del 2016, un terremoto con una magnitud de 7.8 grados en la escala de Richter, con epicentro cerca del cantón Pedernales, provincia de Manabí, produjo daños en las estructuras, lo que originó una disminución en la afluencia turística y corporativa en todo el sector hotelero.

Los factores antes mencionados originaron una desaceleración del crecimiento de la economía ecuatoriana y se mantiene la falta de fuentes adicionales de financiamiento, así como la reducción de las inversiones del sector privado la cual se prevé que continúe en el 2018; para mitigar esta situación el nuevo Gobierno Ecuatoriano ha diseñado varias alternativas que incluyen la eliminación de salvaguardias, por otro lado ha mejorado el precio internacional del petróleo, se ha tenido un alza en las remesas del exterior, estas condiciones han permitido que al final del 2017 se presente un crecimiento económico del 3.8% y se espera fomentar la inversión la inversión extranjera y firmar nuevos tratados de libre comercio TLC con lo cual se espera que en mediano plazo mejore la situación económica del país.

1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES: (Continuación)

Los efectos de los cambios en la economía ecuatoriana, y las reformas tributarias y laborales generan en todos los sectores económicos (a) una disminución de sus operaciones; (b) una lenta rotación de los inventarios y servicios y en la cobranza de los clientes; y, (c) una disminución en la rentabilidad.

Durante los años 2017 y 2016, bajo el esquema de dolarización, los precios de los bienes y servicios locales han mantenido un proceso de ajustes, lo cual determinó un índice de inflación del (0.20)% y 1.12%, para éstos años, respectivamente.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las PYMES) sin ninguna restricción.

A continuación se resumen las políticas contables significativas adoptadas por la Compañía para la preparación y presentación de sus estados financieros, estos están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB y adoptados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF (traducidas al español) vigentes al 31 de diciembre del 2016 y 2015, aplicadas de manera uniforme a los períodos que se presentan.

Cualquier información adicional requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que contenga comentarios de la Gerencia de carácter general son expuestos en el Informe de la Administración a la Junta General de Accionistas, por lo tanto, la lectura de los estados financieros adjuntos debe ser realizado en conjunto con dicho informe.

2.2 Bases de presentación

Los estados financieros de PRODUCTORA DE ALIMENTOS CHANDUY CIA. LTDA. PROACHAY comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2.2.1 Moneda de presentación

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.2.2 Estimaciones efectuadas por la Gerencia

La preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con NIIF requiere que la Gerencia realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados, así como las revelaciones que se presentan en este informe fueron los adecuados en las circunstancias y que cumplen con los requerimientos de NIIF.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables y estimaciones que tienen un efecto importante sobre el monto reconocido en los principales elementos de los estados financieros se resume en las notas siguientes.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses desde el inicio de la inversión, o la fecha de presentación de los estados financieros.

2.4 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valoran al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resulte inmaterial, menos las pérdidas por deterioro.

La Compañía reconoce el activo financiero cuando se ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo derivados de la propiedad del inventario, generando el derecho a recibir efectivo u otro activo financiero por parte del beneficiario del mencionado bien.

Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, el importe de estas se reducen mediante una provisión por la diferencia entre su valor en libros menos el importe recuperable de las mismas con base a la antigüedad y análisis individual de su recuperación.

2 RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.5 Cuentas por cobrar partes relacionadas, Activo

Las cuentas por cobrar partes relacionadas son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. La Compañía reconoce el activo inicialmente el valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible.

Estos activos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, los cuales para el reconocimiento inicial se cuantifican al valor razonable del monto recibido o por recibir por la venta de bienes o préstamo otorgados según las condiciones acordadas.

Posteriormente el reconocimiento inicial, los activos financieros se valoran al costo amortizado.

2.6 Inventarios

Están registrados inicialmente al costo de adquisición, el mismo que incluye todos los costos de compra y otros costos incurridos para dar a las existencias su condición y ubicación actual. Su medición y reconocimiento posterior se realiza al finalizar cada período contable ajustando los inventarios cuyo costo de adquisición o transformación sea mayor al valor neto de realización.

El costo de ventas comprende el costo de los inventarios vendidos, que incluyen todos los costos derivados de la adquisición, así como otros costos indirectos necesarios para su venta calculada por el método promedio ponderado.

2.7 Activos biológicos

Activos biológicos registra las plantas en crecimiento de aguacate, mango, moringa, limón y maíz. Las plantaciones se encuentran ubicadas en la provincia de Santa Elena, Cantón Santa Elena, Parroquia Chanduy, Sector San Rafael. La zona presenta una gran diversidad de usos, desde cultivos perennes como cacao, mango, aguacate, cítricos, caña de azúcar, uva hasta cultivos de ciclo corto como maíz y soya.

Los costos de mantenimiento hasta el punto de cosecha o recolección de frutos se registran a su valor razonable.

La determinación del valor razonable de un activo biológico, o de los productos agrícolas puede facilitarse al agruparlos de acuerdo con sus atributos más significativos, como por ejemplo, la edad o la calidad.

2.8 Instalaciones, edificaciones, maquinaria y equipo

Las partidas de instalaciones, edificaciones, maquinaria y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

El costo de instalaciones, edificaciones, maquinaria y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Gerencia y cuando aplique la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

2.8.1 Medición posterior al reconocimiento

Después del reconocimiento inicial, instalaciones, edificaciones, maquinaria y equipo es registrado al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor. Los costos de mantenimiento de propiedad, instalaciones, edificios, maquinaria y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

2.8.2 Método de depreciación y vida útil

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se sustituye por el costo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre la vida útil estimada de cada parte de una partida de instalaciones, edificaciones, maquinaria y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

La vida útil estimada para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

<u>Activo</u>	<u>Vida útil</u>
Instalaciones	10 años
Edificaciones	20 años
Maquinaria y equipos	10 años

El método de depreciación, vida útil y valor residual son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

2.8.3 Retiro o venta de maquinaria y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de maquinaria y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y es reconocido en resultados.

En caso de venta o retiro posterior de instalaciones, edificaciones, maquinaria y equipo revaluados incluido como costo atribuido, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.9 Deterioro del valor de los activos

Al final de cada período, la Compañía evalúa el valor en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el coste de la venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, cuando aplique los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

2.10 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Estos pasivos inicialmente se reconocen al valor razonable, más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valoran al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como costo financiero y se calcula utilizando el método de la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar corriente cuando el reconocimiento del interés resultara inmaterial.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivo corriente, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivo no corriente.

2.11 Cuentas por pagar partes relacionadas

Las cuentas por pagar partes relacionadas son pasivos financieros de corto plazo con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

La Compañía reconoce el pasivo inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos pasivos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, adicionalmente se reconocen pasivos financieros con partes relacionadas al momento de la recepción del crédito, según las condiciones acordadas.

Los pasivos financieros derivados de préstamos de partes relacionadas se contabilizan al valor del préstamo recibido al reconocimiento inicial. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran al costo amortizado.

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido.

2.12 Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido.

2.12.1 Impuesto a la renta corriente

El impuesto a la renta corriente se basa en la utilidad registrada durante el año. La utilidad gravable debido a las partidas de ingresos o gastos que nunca son gravables o deducibles del impuesto corriente se reconoce en cada período.

2.12.2 Impuesto a

El impuesto a la renta corriente se basa en las diferencias temporales reconocidas en los estados financieros. Las diferencias temporales reconocidas se reconocen como pasivos o activos por impuesto diferido. Se reconocen pasivos por impuesto diferido cuando es probable que la Compañía obtenga beneficios futuros que se podría cargar esa

los
s. durante el
tal entrada de
las aportaciones
des ordinarias de la
recibida o por cobrar,
de evidencia convincente,
riesgos y ventajas significativos

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivo corriente, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivo no corriente.

2.11 Cuentas por pagar partes relacionadas

Las cuentas por pagar partes relacionadas son pasivos financieros de corto plazo con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

La Compañía reconoce el pasivo inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos pasivos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, adicionalmente se reconocen pasivos financieros con partes relacionadas al momento de la recepción del crédito, según las condiciones acordadas.

Los pasivos financieros derivados de préstamos de partes relacionadas se contabilizan al valor del préstamo recibido al reconocimiento inicial. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran al costo amortizado.

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido.

2.12 Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido.

2.12.1 Impuesto a la renta corriente

El impuesto a la renta corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando la tasa fiscal vigente al final de cada período.

2.12.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido, cuando aplique, se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuestos diferidos se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponderables. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

El activo y pasivo por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuesto o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad del activo por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar el activo por impuestos diferidos con el pasivo por impuestos diferidos sí, y sólo sí tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y el activo por impuestos diferidos y el pasivo por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar su activo y pasivo como netos.

2.12.3 Impuestos corriente y diferido

Los impuestos corriente y diferidos, se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

2.13 Beneficios definidos para empleados

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal e indemnización por desahucio), cuando aplique, es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en los resultados del período.

2.14 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios son las entradas brutas de beneficios económicos, durante el período surgido en el curso de las actividades ordinarias, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio neto, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios.

Los ingresos por la venta de bienes en el curso de las actividades ordinarias de la Compañía se miden por el valor razonable de la *contraprestación recibida o por cobrar*, neto de devoluciones y descuentos comerciales.

La Compañía reconoce los ingresos cuando existe evidencia convincente, generalmente ejecutados por acuerdo de venta, que los riesgos y ventajas significativos

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

de la propiedad han sido transferidos al cliente, la recuperación de la consideración es probable, los costos asociados y el posible retorno de los bienes puede estimarse de forma fiable.

Si es probable que los descuentos se otorguen y el monto puede ser medido de forma fiable, entonces el descuento se reconoce como una reducción de los ingresos.

El momento de la transferencia de riesgos y beneficios varía dependiendo de los términos individuales del acuerdo de venta.

2.15 Costos y gastos

Los costos y gastos se reconocen por el método del devengado a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se realice el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.16 Clasificación de activos y pasivos corrientes

En el estado de situación financiera, el activo es clasificado como corriente cuando:

- ✓ Se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- ✓ Espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del período sobre el cual se informa;
- ✓ El activo es efectivo o equivalente de efectivo si ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando:

- ✓ Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar;
- ✓ El pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa,
- ✓ La Compañía no tiene derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguiente a la fecha del período sobre el que se informa.

2.17 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

2.18 Reclasificaciones

Ciertas cifras de los años 2016 y 2017 han sido reclasificadas para efectos comparativos y de presentación de los estados financieros de esos años.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.18 Pronunciamientos contables y su aplicación

Las siguientes normas han sido adoptadas en estos estados financieros:

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades PYMES 2009 es el primer conjunto de requerimientos contables desarrollando específicamente para las PYMES.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) se ha basado en las NIIF para su elaboración pero es un producto independiente y separado de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF completas.

La NIIF para las PYMES incluye simplificaciones que reflejan las necesidades de los usuarios de los estados financieros de las PYMES y consideraciones sobre costos y beneficios. En comparación con las NIIF completas es menos compleja en varios aspectos.

Es apta para todas las entidades excepto aquellas cuyos títulos cotizan en bolsa e instituciones financieras como bancos y compañías de seguros.

Normas Internacionales de Información Financiera

El IASB consigue sus objetivos fundamentalmente a través del desarrollo y publicación de las NIIF, así como promoviendo el uso de tales normas en los estados financieros con propósito de información general y en otra información financiera. Otra información financiera comprende la información, suministrada fuera de los estados financieros, que ayuda en la interpretación de un conjunto completo de estados financieros o mejora la capacidad de los usuarios para tomar decisiones económicas eficientes. El término "información financiera" abarca los estados financieros con propósito de información general y otra información financiera.

Las NIIF establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos. Las NIIF se basan en el Marco Conceptual, que se refiere a los conceptos subyacentes en la información presentada dentro de los estados financieros con propósito de información general. El objetivo del Marco Conceptual es facilitar la formulación uniforme y lógica de las NIIF. También suministra una base para el uso del juicio para resolver cuestiones contables.

Las NIIF están diseñadas para ser aplicadas en los estados financieros con propósito de información general, así como en otra información financiera, de todas las entidades con ánimo de lucro. Los estados financieros con propósito de información general se dirigen a la satisfacción de las necesidades comunes de información de un amplio espectro de usuarios, por ejemplo accionistas, acreedores, empleados y público en

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

general. El objetivo de los estados financieros es suministrar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para esos usuarios al tomar decisiones económicas.

Estados Financieros con propósito de información general

Los estados financieros con propósito de información general son los que pretenden atender las necesidades generales de información financiera de un amplio espectro de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Los estados financieros con propósito de información general comprenden los que se presentan de forma separada o dentro de otro documento de carácter público, como un informe anual o un prospecto de información bursátil.

La NIIF para las PYMES

El IASB también desarrolla y publica una norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otro tipo de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas. Esa norma es la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

El término pequeñas y medianas entidades, tal y como lo usa el IASB, se define y explica en la Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades. Muchas jurisdicciones en todas partes del mundo han desarrollado sus propias definiciones de PYMES para un amplio rango de propósitos, incluyendo el establecimiento de obligaciones de información financiera. A menudo esas definiciones nacionales o regionales incluyen criterios cuantificados basados en los ingresos de actividades ordinarias, los activos, los empleados u otros factores. Frecuentemente, el término PYMES se usa para indicar o incluir entidades muy pequeñas sin considerar si publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.

A menudo, las PYMES producen estados financieros para el uso exclusivo de los propietarios-gerentes, o para las autoridades fiscales u otros organismos gubernamentales. Los estados financieros producidos únicamente para los citados propósitos no son necesariamente estados financieros con propósito de información general.

Las leyes fiscales son específicas de cada jurisdicción, y los objetivos de la información financiera con propósito de información general difieren de los objetivos de información sobre ganancias fiscales. Así, es improbable que los estados financieros preparados en conformidad con la NIIF para las PYMES cumplan completamente con todas las mediciones requeridas por las leyes fiscales y regulaciones de una jurisdicción. Una jurisdicción puede ser capaz de reducir la “doble carga de información” para las PYMES mediante la estructuración de los

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

informes fiscales como conciliaciones con los resultados determinados según la NIIF para las PYMES y por otros medios.

Autoridad de la NIIF para las PYMES

Las decisiones sobre a qué entidades se les requiere o permite utilizar las Normas del IASB recaen en las autoridades legislativas y reguladoras y en los emisores de normas en cada jurisdicción; en el caso de Ecuador es la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Esto se cumple para las NIIF completas y para la NIIF para las PYMES.

Para esto, es esencial una clara definición de la clase de entidades a las que se dirige la NIIF para las PYMES, tal como se establece en la Sección 1 de la NIIF, de forma que: (a) el IASB pueda decidir sobre los requerimientos contables y de información a revelar que son apropiados para esa clase de entidades y (b) las autoridades legislativas y reguladoras, los emisores de normas, así como las entidades que informan y sus auditores estén informados del alcance pretendido de aplicabilidad de la NIIF para las PYMES. Una definición clara es también esencial para que las entidades que no son pequeñas y medianas entidades, y, por tanto, no cumplen los requisitos para utilizar la NIIF para las PYMES, no afirmen que están cumpliendo con ella.

Para el caso de Ecuador, con fecha 12 de enero del 2011, mediante Resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01, la Superintendencia de Compañías considerando entre otros, que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en Septiembre del 2009 editó en español la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades, NIIF para las PYMES, resolvió para efectos del registro y preparación de estados financieros, calificar como PYMES a las personas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a US\$4,000,000;
- b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a US\$5,000.000;
- c) Tengan menos de 200 trabajadores

Aquellas compañías que cumplen con todas las condiciones antes señaladas aplican NIIF para las PYMES a partir del año 2012 y como tales éstas deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con base a dichas normas.

De acuerdo con esta Resolución, la Compañía aplica NIIF para las PYMES.

Organización de la NIIF para las PYMES

La NIIF para las PYMES se organiza por temas, presentándose cada tema en una Sección numerada por separado y está contenida en las siguientes secciones:

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

Introducción

Sección

1. Pequeñas y medianas entidades
2. Conceptos y principios fundamentales
3. Presentación de estados financieros
4. Estado de situación financiera
5. Estado del resultado integral y estado de resultados
6. Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas.
7. Estado de flujos de efectivo
8. Notas a los estados financieros
9. Estados financieros consolidados y separados
10. Políticas contables, estimaciones y errores contables
11. Instrumentos financieros básicos
12. Otros temas relacionados con los instrumentos financieros
13. Inventarios
14. Inversiones en asociadas
15. Inversiones en negocios conjuntos
16. Propiedades de inversión
17. Propiedades, planta y equipo
18. Activos intangibles distintos de la plusvalía
19. Combinaciones de negocio y plusvalía
20. Arrendamientos
21. Provisiones y contingencias
Apéndice – Guía para el reconocimiento y la medición de provisiones
22. Pasivos y patrimonio
Apéndice –Ejemplo de la contabilización de deuda convertible por parte del emisor.
23. Ingresos de actividades ordinarias
Apéndice – Ejemplos de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias según los principios de la sección 23
24. Subvenciones del gobierno
25. Costos por préstamos
26. Pagos basados en acciones
27. Deterioro del valor de los activos
28. Beneficios a los empleados
29. Impuesto a las ganancias
30. Conversión de moneda extranjera
31. Hiperinflación
32. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa
33. Información a revelar sobre partes relacionadas
34. Actividades especializadas
35. Transición a la NIIF para las PYMES

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

Glosario de términos

Tabla de fuentes

Aprobación por el Consejo de la NIIF para las PYMES

Fundamentos de las conclusiones (información por separado)

Estados Financieros ilustrativos y lista de presentación y requerimientos de información a revelar por sección (información por separado).

Todos los párrafos de la NIIF tienen la misma autoridad. Algunas secciones incluyen apéndices de guía de implementación y fundamentos de las conclusiones de que no forman parte de la Norma y son, más bien, guías para su aplicación.

Mantenimiento de la NIIF para las PYMES

El IASB ha realizado una revisión exhaustiva de la experiencia de las PYMES al aplicar la NIIF para las PYMES considerando un espectro amplio de entidades que han publicado estados financieros que cumplan con la Norma durante dos años. El IASB propone modificaciones a fin de abordar los problemas de implementación que se hayan identificado en dicha revisión; también consideró las nuevas NIIF y modificaciones que han sido adoptadas desde que se emitió la NIIF. A partir del 1 de enero del 2017 entraron en vigencia la NIIF para Pymes revisada.

El IASB emitió las enmiendas finales a la NIIF para las PYMES en mayo del 2015, que entran en vigencia el 1 de enero del 2017.

Los cambios más significativos, entre otros, contenidos en la nueva versión de la NIIF para las PYMES se resumen a continuación:

- ✓ **Impuesto a las Ganancias**, el contenido de la Sección 29 de la NIIF para las PYMES fue completamente reformado y alineado con los principios establecidos en la NIC 12 de las NIIF Completas.
- ✓ **Actividades Extractivas**, la Sección 34 incorpora algunos párrafos de la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales - norma que establece los principios para la contabilidad de actividades extractivas en las NIIF Completas.
- ✓ **Opción del modelo de revaluación en la medición posterior de las Propiedades, planta y equipo**: Originalmente, la NIIF para las PYMES (2009), sólo permitía el modelo de costo para la medición posterior de las Propiedades, planta y equipo. El IASB permitió la incorporación de esta opción en la NIIF para las PYMES, para la medición posterior de las Propiedades, planta y equipo.
- ✓ **Definición de valor razonable acorde con la NIIF 13 – Medición del Valor Razonable** (de acuerdo a la nueva definición de valor razonable).

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

- ✓ Dentro de las Secciones 11 y 12, actualizar la opción de política contable con NIIF 9 – Instrumentos Financieros (y no con la NIC 39 – Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición).
- ✓ Medición de las plantas productoras como si fueran propiedades, planta y equipo (y no como activos biológicos).

3 EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, un resumen del efectivo y equivalentes de efectivo fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Caja	4,048	-
<u>Bancos</u>		
Internacional S.A.	4,127	1,717
Guayaquil S.A.	99	5,575
	-----	-----
	4,226	7,292
	-----	-----
	<u>8,274</u>	<u>7,292</u>

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar fue como sigue:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cuentas por cobrar comerciales	(1)	4,069	213
		-----	-----
		4,069	213
		=====	=====

(1) Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, las cuentas por cobrar comercial incluyen principalmente a:

Cientes	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ecuamoringa S.A.	3,504	-
Granja Chiang Jhony Carol	153	-
Paredes Sánchez Diana Paulina	200	-
Paredes Sánchez Fredy Hernán	212	213
	-----	-----
	<u>4,069</u>	<u>213</u>
	=====	=====

5. INVENTARIOS:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 los inventarios se formaban de la siguiente manera:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Fertilizantes	53,144	53,144
Productos para la venta	39,450	-
	-----	-----
	<u>92,594</u>	<u>53,144</u>

6. ACTIVOS BIOLÓGICOS:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen de activos biológicos fue como sigue:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Plantaciones en curso	(1)	601,253	114,729
		-----	-----
		<u>601,253</u>	<u>114,729</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, corresponde al costo de plantas en crecimiento como el aguacate, mango, moringa, limón y maíz por US\$601,253 y US\$114,729, respectivamente. Las plantaciones se encuentran ubicadas en la provincia de Santa Elena, Cantón Santa Elena, Parroquia Chanduy, Sector San Rafael.

El movimiento durante el 2017 y 2016 de activos biológicos fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	114,729	-
Adiciones	274,241	92,073
Reclasificación del costo	361,767	-
Reclasificación a inventarios	(149,484)	22,656
	-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del	<u>601,253</u>	<u>114,729</u>

De acuerdo al avalúo del Perito de fecha 20 de abril del 2016, los cultivos sembrados de acuerdo al plano de las plantaciones era como sigue:

Plantas de	Edad	Platas por ha.	Áreas ha.	Número de plantas
Aguacate	Cultivos Perennes	4.750	50	237.500
Mango	Cultivos Perennes	2.645	40	105.800
Limón	Cultivos Perennes	2.645	10	26.450
			-----	-----
			<u>100</u>	<u>369.750</u>

7. INSTALACIONES, MAQUINARIA Y EQUIPO:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen de instalaciones, maquinaria y equipo fue como sigue:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Costo		878,492	861,643
Depreciación acumulada		(191,749)	(99,964)
		-----	-----
		<u>686,743</u>	<u>(761,679)</u>
		<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Clasificación</u>			
Instalaciones	(1)	605,639	690,887
Edificaciones		40,953	43,428
Maquinaria y equipo		36,302	27,364
Construcciones en curso		3,849	-
		-----	-----
		<u>686,743</u>	<u>761,679</u>

Durante el 2017 y 2016 el movimiento de instalaciones, maquinaria y equipo fue como sigue:

	<u>Instalaciones</u>	<u>Edificaciones</u>	<u>Maquinaria y equipo</u>	<u>Construccio nes en curso</u>	<u>Total</u>
<u>Costo</u>					
Saldos al 31 de diciembre del 2015	566,577	-	23,122	68,356	658,055
Adiciones	219,088	-	7,156	-	226,244
Reclasificación	-	45,700	-	(68,356)	(22,656)
	-----	-----	-----	-----	-----
Saldos al 31 de diciembre del 2016	785,665	45,700	30,278	-	861,643
Adiciones	-	-	13,000	3,849	16,849
	-----	-----	-----	-----	-----
Saldos al 31 de diciembre del 2017	785,665	45,700	43,278	3,849	878,492
<u>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</u>					
Saldos al 31 de diciembre del 2015	(38,035)	-	(4,524)	-	(42,559)
Depreciación del año	(56,743)	(2,272)	-	-	(56,743)
Ajuste	-	-	1,610	-	(662)
	-----	-----	-----	-----	-----
Saldos al 31 de diciembre del 2016	(94,778)	(2,272)	(2,914)	-	(99,964)
Depreciación del año	(78,548)	(2,285)	(3,701)	-	(84,534)
Ajuste	(6,700)	(190)	(361)	-	(7,251)
	-----	-----	-----	-----	-----
Saldos al 31 de diciembre del 2017	(180,026)	(4,747)	(6,976)	-	(191,749)
<u>SALDO NETO</u>					
Al 31 de diciembre del 2016	<u>690,887</u>	<u>43,428</u>	<u>27,364</u>	<u>-</u>	<u>761,679</u>
Al 31 de diciembre del 2017	<u>605,639</u>	<u>40,953</u>	<u>36,302</u>	<u>3,849</u>	<u>686,743</u>

8. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un detalle de obligaciones con instituciones financieras fue como sigue:

2017

	Corriente	No corriente	Total
<u>Banco de Guayaquil S.A.</u>			
Préstamo a mutuos con interés del 11.34% anual con vencimiento en enero del 2018.	10,000	-	10,000
	-----	-----	-----
	10,000	-	10,000
 <u>Laad Américas NV (1)</u>			
Préstamo sobre firmas a 2568 días plazo que devenga una tasa de interés del 10.97% anual variable con pagos semestrales de capital y trimestrales de intereses con vencimiento final en enero 2022.	170,000	495,000	665,000
 Préstamo sobre firmas a 2560 días plazo que devenga una tasa de interés del 12.02% anual variable con pagos semestrales de capital y trimestrales de intereses con vencimiento final en abril 2024.	38,000	212,000	250,000
	-----	-----	-----
	213,000	707,000	915,000
	-----	-----	-----
	218,000	707,000	925,000
	=====	=====	=====

2016

	Corriente	No corriente	Total
<u>Banco Internacional S.A. (1)</u>			
Préstamo o mutuo con interés del 11.34% anual con vencimiento en julio del 2017.	30,415	-	30,415
	-----	-----	-----
	30,415		30,415
 <u>Laad Américas NV</u>			
Préstamo sobre firmas a 2568 días plazo que devenga una tasa de interés del 9.36% anual variable con pagos semestrales de capital y trimestrales de intereses con vencimiento final en enero 2022.	85,000	615,000	700,000
	-----	-----	-----
	115,415	615,000	730,415
	=====	=====	=====

- (1) Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 estos créditos se encontraban garantizados mediante el Fideicomiso Mercantil de Garantías Proachay – Laad, firmado con la Fiduciaria Latintrust S.A. Administradora de Fondos, sobre la Hacienda “Don Alfredo”, Provincia de Santa Elena de partes relacionadas.

9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar fue como sigue:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Proveedores locales	(1)	193,910	132,013
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social- IESS		871	815
		-----	-----
		<u>194,781</u>	<u>132,828</u>

<u>Proveedores locales</u>		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Campo Fenix Manejo Hídricos CIA. LTDA. Camdavfen		89,982	129,380-
Farmagro S.A.		33,154	-
Procesadora Nacional de Alimentos C.A. PRONACA		27,197	-
Ecuauímica Ecuatoriana de Productos Químicos C.A.		26,618	2,129
Zambrano Moreira Germania Oscarline		10,810	-
Villamar Troya Jose Clemente		2,817	-
Protecaleman Representaciones Químicas S.A		1,611	-
Micelle CIA. LTDA.		1,100	-
Kfiriego CIA. LTDA		408	-
Latintrust Administradora de Fondos y Fideicomisos		-	504
Otros		213	-
		-----	-----
		<u>193,910</u>	<u>132,013</u>

10. PARTES RELACIONADAS:

<u>Cuentas por pagar, corriente</u>		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ing. Patricio Proaño	(1)	15,262	48,269
Rizzoknit CÍA. LTDA.	(2)	258,317	23,578
		-----	-----
		<u>273,579</u>	<u>71,847</u>

(1) Para el 2017 corresponde a saldos por pagar derivados de préstamos recibidos menos pagos y reclasificaciones con su relacionada Rizzoknit Cía. Ltda.

(2) Para el 2017 corresponde a saldo por pagar derivados de préstamos recibidos menos pagos y reclasificaciones con la cuenta del Ing. Patricio Proaño y cruce de cuentas.

Durante los años 2017 y 2016, las principales transacciones, no es su totalidad, que se realizaron con partes relacionadas fueron como sigue:

10. PARTES RELACIONADAS: (Continuación)

<u>2017</u>	<u>Ing. Patricio Proaño</u>	<u>Rizzoknit Cía. Ltda.</u>
Préstamos recibidos	(66,332)	(372,187)
Pagos	4,000	277,927
Reclasificación	95,339	(156,980)
Cruce de cuentas	-	16,500
	=====	=====

11. IMPUESTOS:

Activo y pasivo por impuestos, corriente

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen del activo y pasivo por impuestos, corriente fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activo		
Retenciones en la fuente	4,734	4,211
Crédito tributario ISD.	4,440	3,285
Anticipo de impuesto a la renta	2,612	3,211
	-----	-----
	11,786	10,707
IVA Crédito tributario	334	6,144
	-----	-----
	12,120	16,851
	=====	=====
Pasivo		
Impuesto a la renta	2,612	4,918
Retención en la fuente	241	3,589
Retención IVA	133	2,912
	-----	-----
	2,986	11,419
	=====	=====

Movimiento

Para el 2017 y 2016 el movimiento de impuesto a la renta fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activo		
Saldo inicial al 1 de enero del	10,707	1,405
Compensación	(4,918)	(1,120)
Anticipo impuesto a la renta con (ISD)	2,630	3,211
Anticipo impuesto a la renta con (ISD)	(2,630)	-
Retenciones en la fuente del año	1,557	3,926
Crédito tributario por ISD	(1) 4,440	3,285
	-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del	11,786	10,707
	=====	=====

11. **IMPUESTOS: (Continuación)**

Pasivo			
Saldo inicial al 1 de enero del		4,918	1,120
Compensación		(4,918)	(1,120)
Provisión del año		2,612	4,918
		-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del	(2)	<u>2,612</u>	<u>4,918</u>

- (1) Con fecha 23 de enero del 2013, se promulgó en el suplemento del Registro Oficial No. 877, una reforma al Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

Artículo 5.- Sustitúyase el artículo 139, por el siguiente texto:

"Art.139.- Crédito tributario generado en el impuesto a la salida de divisas.-Podrán ser utilizados como crédito tributario, los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas, en los plazos y en la forma establecidos en la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador, en concordancia con el Reglamento para la Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas".

Artículo 11.- Sustitúyase el primer artículo no numerado agregado a continuación del artículo 21, por el siguiente:

"Art(..)- Cuando el Impuesto a la Salida de Divisas susceptible de ser considerado como crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta causado o su anticipo establecido en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, no haya sido utilizado como tal, en todo o en parte, en la respectiva declaración del ejercicio económico corriente, el contribuyente de dicho impuesto podrá elegir entre una de las siguientes opciones:

1. Considerar dichos valores como gastos deducibles únicamente en la declaración de impuesto a la renta correspondiente al ejercicio económico en el que se generaron los respectivos pagos de ISD;
2. Utilizar dichos valores como crédito tributario para el pago del impuesto a la renta causado o su anticipo establecido en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, en el ejercicio fiscal en que se generaron o en los siguientes cuatro años; o,
3. Solicitar la devolución de dichos valores al Servicio de Rentas Internas, dentro del siguiente ejercicio fiscal respecto del cual el pago fue realizado o dentro de los cuatro ejercicios posteriores, en la forma y cumpliendo los requisitos que establezca la Administración Tributaria."

Con base a la normativa antes señalada la Gerencia considera y estima que estos valores son recuperables o compensables, por lo cual, los registra como crédito tributario.

11. IMPUESTOS: (Continuación)

Impuesto a la renta reconocido en resultados

Para el 2017 y el 2016 el gasto de impuesto a la renta fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gasto impuesto a la renta corriente	2,612	4,918
Gasto (Ingreso) impuesto a la renta diferido	-	-
	-----	-----
	2,612	4,918
	=====	=====

Conciliación tributaria

Para el 2017 y 2016 una reconciliación entre la utilidad contable y la utilidad gravable, fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Pérdida (Utilidad) antes del cálculo para impuesto a la renta	(229,332)	5,384
Ingresos por mediciones de activo biológicos al valor razonable	232,565	-
	-----	-----
Utilidad antes de provisión para participación a trabajadores	3,233	5,384
15% Participación a trabajadores	(485)	(808)
	-----	-----
Utilidad antes de impuesto a la renta	2,748	4,576
Más (Menos)		
Gastos no deducibles	8,423	455
	-----	-----
Base imponible	11,171	5,031
Impuesto causado a la tasa del 22%	2,458	1,107
Impuesto mínimo reducido	<u>2,612</u>	<u>4,918</u>

La Compañía se acogió al beneficio establecido mediante Decreto Ejecutivo 210 que establece una rebaja de 100% en el valor a pagar del saldo del anticipo de impuesto a la renta correspondiente al período fiscal del 2017 (de la tercera cuota) cuando los ingresos brutos anuales de la misma sean iguales o menos a US\$500,000; por lo cual este valor corresponde al impuesto mínimo reducido.

Tasa de impuesto a la renta

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la tasa de impuesto a la renta utilizada según la normativa tributaria vigente fue del 22%; la Compañía también utilizó una tasa de impuesto a la renta del 22%.

11. **IMPUESTOS: (Continuación)**

Declaración impuesto a la renta año 2017

A la fecha de este informe, se encuentra en proceso de preparación la declaración de impuesto a la renta del ejercicio económico 2017, la Administración tiene programado presentar la declaración en los plazos previstos en la normativa tributaria.

Contingencias

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2014 al 2017, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

Dividendos

Las sociedades constituidas o establecidas en Ecuador que distribuyan dividendos a personas naturales residentes en Ecuador o a sociedades residentes en el exterior, que se encuentren en paraísos fiscales, jurisdicciones de menor imposición o regímenes fiscales preferentes; o que tengan un beneficiario efectivo residente en Ecuador, sobre las utilidades distribuidas o dividendos retendrán impuestos adicionales equivalente a la diferencia entre la tasa de impuesto a la renta a que se encuentran sujetas las personas naturales menos la tasa de sociedades que va del 10% al 13% adicional según corresponda.

Determinación del anticipo del impuesto a la renta

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, las sociedades, y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico corriente, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula:

- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

En cada rubro se deberán descontar o adicionar ciertas partidas establecidas mediante resoluciones de la autoridad tributaria.

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se paga en dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito del RUC según le corresponda, en julio y septiembre del siguiente año. El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario, cuando el impuesto causado sea menor al anticipo, éste último se establece como impuesto mínimo definitivo.

11. IMPUESTOS: (Continuación)

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera "Ley 0"

2018

Con fecha 29 de diciembre de 2017 mediante esta Ley, publicada en el R.O. Segundo Suplemento Año I No. 150, se realizaron, entre otras, las siguientes reformas que entraron en vigencia el 1 de enero del 2018:

- ✓ Las entidades del sector financiero popular y solidario resultantes de procesos de fusión de cooperativas de los dos últimos segmentos (y otros segmentos) y que cumplan con los requisitos y condiciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante 5 años, desde el primer año en el que se produzca la fusión. El Comité de Política Tributaria autorizará esta exoneración y su duración.
- ✓ Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de esta Ley, gozarán de la exoneración del impuesto a la renta durante 3 años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos, de conformidad con los límites y condiciones que se establezca por reglamento.

De las deducciones

- ✓ Será deducible (únicamente) los pagos efectuados por desahucio y pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código de Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores; sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de estos beneficios.
- ✓ La adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria incluidos los artesanos que sean parte de dicha forma de organización económica que se encuentren dentro de los rangos para ser consideradas como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta 10% respecto del valor de tales bienes o servicios. Las condiciones para la aplicación de este beneficio se establecerán en Reglamento.

Tarifa para impuesto a la renta

- ✓ Las Sociedades constituidas en el Ecuador, sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.
- ✓ Esta tarifa será más 3% (total 28%) cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital.

11. IMPUESTOS: (Continuación)

- ✓ Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa será del 28% (25%+ 3%) se aplicará a la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.
- ✓ Asimismo, se aplicará la tarifa del 28% (25%+ 3%) a toda la base imponible, a la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares; sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.
- ✓ En caso de que una sociedad informe como último nivel de su cadena de propiedad a una persona natural que no sea residente fiscal del Ecuador, y que ésta, pueda ser un titular nominal o formal que, en consecuencia, no sea el beneficiario efectivo, ni revele la real propiedad del capital.
- ✓ El deber de informar establecido, se entenderá cumplido, sólo si es que la sociedad demuestra que dicha persona natural es el beneficiario efectivo.
- ✓ Sólo las sociedades exportadoras habituales, las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez 10% de la tarifa del impuesto a la renta; es decir 15% sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, y en la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; el aumento de capital debe cumplir con los requisitos que establezca el Reglamento y perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo siguiente.
- ✓ Los sujetos pasivos que reinviertan sus utilidades, en el Ecuador, en proyectos o programas de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación tendrán una reducción del 10% cuando operen en un territorio del conocimiento; del 8% cuando sea en otros espacios del conocimiento y del 6% para el resto de actores. Esto aplica únicamente para sociedades productoras de bienes sobre el monto reinvertido, en las condiciones que lo establezca el Reglamento.
- ✓ Para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una rebaja de tres 3% en la tarifa de impuesto a la renta; es decir, el 22%.
- ✓ Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.
- ✓ El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.

11. IMPUESTOS: (Continuación)

Anticipo de impuesto a la renta

- ✓ Las sociedades, las sucesiones indivisas y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.
- ✓ El SRI de oficio o previa solicitud del contribuyente, podrá conceder la reducción o exoneración del pago del anticipo del impuesto a la renta de conformidad con los casos, términos y las condiciones que se establezcan en el Reglamento.
- ✓ El SRI podrá disponer la devolución del anticipo, cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo y siempre que supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general o por segmentos (se establece mediante resolución). Sin embargo, el exceso sujeto a devolución no podrá ser mayor que la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado.

“El contribuyente presentará su petición debidamente justificada”

- ✓ Este anticipo, en caso de ser acreditado al pago del impuesto a la renta causado o de no ser autorizada su devolución se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta, sin derecho a crédito tributario posterior.
- ✓ El SRI podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.
- ✓ Si el SRI encontrase indicios de defraudación, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan, aplicará un recargo del 200% sobre el monto devuelto indebidamente.
- ✓ En casos debidamente justificados en que sectores, subsectores o segmentos de la economía, a nivel nacional o dentro de una determinada circunscripción territorial, hayan sufrido una disminución significativa de sus ingresos y utilidades, a petición fundamentada del Ministerio del ramo, con informe del Director General del SRI y dictamen del ente rector de las finanzas públicas, el Presidente de la República, mediante decreto, podrá reducir o exonerar el valor del anticipo.
- ✓ La reducción, exoneración o devolución antes referidas podrán ser autorizadas sólo por un ejercicio fiscal a la vez.
- ✓ Para el cálculo del anticipo, se excluirán de los rubros correspondientes, cuando corresponda, los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad, productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.

11. IMPUESTOS: (Continuación)

Bancarización

- ✓ Sobre operaciones de más de US\$ 1,000 (antes US\$ 5,000) se establece la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.
- ✓ Para que el costo o gasto, por cada caso, superior a US\$ 1,000 sea deducible para el cálculo del impuesto a la renta y el crédito tributario para el IVA sea aplicable, se requiere la utilización de cualquiera de los medios de pago antes referidos, con cuya constancia y el comprobante de venta se justificará la deducción o el crédito.

Aspectos tributarios del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016

2016

Con fecha 20 de mayo de 2016, la Presidencia de la República emitió la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016, en el Registro Oficial No. 759 y con fecha 10 de junio del 2016 se emite su Reglamento, mediante Decreto Ejecutivo No. 1073. A continuación un resumen de las principales disposiciones:

- ✓ **Contribución solidaria sobre remuneración:** La ley establece que las personas naturales bajo relación de dependencia, que durante los 8 meses siguientes a la vigencia de esta ley, perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil dólares, pagará una contribución igual a un día de remuneración.
- ✓ **Contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales o en otras jurisdicciones del exterior:** Se establece la contribución solidaria del 1.8% del avalúo catastral del año 2016 sobre los bienes inmuebles existentes en el Ecuador, y sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en la parte que, a la fecha de entrada de vigencia de esta ley, pertenezca de manera directa a un sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.
- ✓ **Contribución solidaria sobre utilidades:** Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.
- ✓ **Aumento del IVA:** En la disposición transitoria primera, se incrementa la tarifa del IVA al 14%, durante el período de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la vigencia de la ley. Las personas naturales que sean consumidores finales y realicen sus adquisiciones de bienes o servicios de las zonas afectadas, recibirán del

11. **IMPUESTOS: (Continuación)**

Estado un descuento equivalente de dos puntos porcentuales del IVA pagado en sus consumos.

✓ **Incentivos para zonas afectadas.**

1. Las nuevas inversiones que se ejecuten en los próximos tres años, en las Provincias de Manabí y Esmeraldas y las que se definan mediante decreto estarán exoneradas del pago del impuesto a la renta durante cinco años.
2. Las entidades del sistema financiero tendrán una rebaja en el valor del anticipo al impuesto a la renta del año 2016, en proporción de los montos de los créditos otorgados a partir del 16 de abril hasta diciembre del 2016, siempre y cuando su destino sean las zonas afectadas.
3. Los ingresos obtenidos por las entidades del sistema financiero en los años 2017 y 2018, por los créditos otorgados a partir del 16 de abril hasta diciembre del 2016, se encuentran exentos del pago de impuesto a la renta.
4. Hasta por un año posterior a la vigencia de la ley, se encuentran exonerados del pago del impuesto a la salida de divisas y aranceles aduaneros, las importaciones efectuadas a favor de contribuyentes que hayan sufrido afectación económica directa en sus activos productivos como consecuencia del terremoto.
5. Se dispone la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de toda obligación tributaria y fiscal vencida a la fecha de vigencia de la ley, para los sujetos pasivos que hayan sufrido una afectación económica directa en sus activos como consecuencia del desastre.
6. Se exonera el pago del saldo del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2015.
7. Exonerar del pago del cien por ciento (100%) del valor del anticipo al impuesto a la renta del período fiscal 2016, a todos los sectores económicos de los siguientes cantones de la provincia de Manabí: 24 de Mayo, Jipijapa, Olmedo, Paján y Puerto López.

Otros aspectos tributarios vigentes para el 2017 y 2016

- ✓ Se mantiene el límite del 4% para costos y gastos de publicidad, fijado por la Ley de Incentivos a la Producción, no será aplicable para el caso de erogaciones incurridas por patrocinio y organización de actividades deportivas, artísticas y culturales.
- ✓ La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período que se registre contablemente, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento que efectivamente se produzca el desmantelamiento y cuando exista la obligación contractual de hacerlo.

11. IMPUESTOS: (Continuación)

- ✓ Las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta no serán sujetos a impuesto a la renta en el período de su registro contable, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento de la venta o ser pagado en el caso de que la valoración haya generado ganancia y cuando la venta sea un ingreso gravado con impuesto a la renta.
- ✓ Se entenderá producida una enajenación indirecta de sociedades no residentes en Ecuador propietarias de sociedades locales, para efectos de la aplicación del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, siempre que ocurran las siguientes condiciones de manera concurrente:
 1. Que en cualquier momento en un ejercicio fiscal el valor de los derechos representativos de capital correspondientes a la sociedad ecuatoriana, representen directa o indirectamente el 10% o más de los derechos de la sociedad no residente en Ecuador que son enajenados.
 2. Que dentro de un mismo ejercicio fiscal, la enajenación realizada por una misma persona natural o sociedad o sus partes relacionadas, corresponda directa o indirectamente a un monto acumulado superior a 300 fracciones básicas desgravadas.
- ✓ En el caso de un contribuyente no residente en Ecuador pague el impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, podrá solicitar al SRI un certificado del pago de dicho impuesto para que pueda ser utilizado en el exterior como sustento para evitar la doble imposición.
- ✓ Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana y gravados con el impuesto a la renta la ganancia proveniente de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital.
- ✓ Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.
- ✓ De la misma manera se considera ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado.

Exenciones

- ✓ Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la Autoridad Fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor real de la transacción.

Se agrega una exoneración para las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como "industrias básicas", la exoneración será de 10 años contados a partir del primer año en que se generen ingresos atribuibles a dicha inversión. Si las inversiones se realizan en cantones fronterizos del país el plazo se amplía dos años más.

11. **IMPUESTOS: (Continuación)**

Deducibilidad de gastos

- ✓ En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.
- ✓ Vía reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuado entre partes relacionadas, que posteriormente fue establecido como máximo en el 20% de la base imponible del impuesto a la renta más dichos gastos.
- ✓ Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables financieras.
- ✓ No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.

Anticipo de impuesto a la renta

- ✓ Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.
- ✓ Se excluirá del cálculo del anticipo de impuesto a la renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código de la Producción.

Impuestos diferidos

Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos; la Gerencia considera que a futuro se podría tener efectos por este concepto únicamente en los siguientes casos y condiciones:

- ✓ La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que efectivamente se produzca el desmantelamiento y únicamente en los casos en que exista la obligación contractual para hacerlo.
- ✓ El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente, será considerado como no deducible en el período en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se transfiera el activo o a la finalización de su vida útil.

11. IMPUESTOS: (Continuación)

- ✓ Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.
- ✓ Los valores por concepto de gastos estimados para la venta de activos no corriente mantenidos para la venta, serán considerados como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento de la venta, siempre y cuando la venta corresponda a un ingreso gravado con impuesto a la renta.
- ✓ Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y en este Reglamento.
- ✓ Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y este Reglamento.

12. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 beneficios definidos para empleados se conformaba como sigue:

<u>Corriente</u>		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Beneficios Sociales	(1)	3,557	3,125
Participación a trabajadores	(2)	485	808
		-----	-----
		4,042	3,933
		=====	=====
<u>No Corriente</u>			
Jubilación Patronal	(2)	1,825	-
Indemnización por desahucio	(3)	1,542	-
		-----	-----
		3,367	-
		=====	=====

(1) Beneficios sociales

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 los beneficios sociales se encontraban conformados como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Vacaciones	3,023	1,472
Décimo cuarto sueldo	-	1,403
Décimo tercer sueldo	534	250
	-----	-----
	3,557	3,125
	=====	=====

12. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS: (Continuación)

(2) Participación a trabajadores

De acuerdo con las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

Para el 2017 y 2016 el movimiento de la provisión para participación a trabajadores fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	808	791
Pagos	(808)	(791)
Provisión del año	485	808
	-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del	<u>485</u>	<u>808</u>

(1) Jubilación patronal

De acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o ininterrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Para el 2017 y 2016 el movimiento para esta provisión fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	-	-
Adición	486	-
Costo financiero	102	-
ORI	1,237	-
	-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del	<u>1,825</u>	<u>-</u>

(4) Indemnización por desahucio

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía pagará el 25% de la última remuneración mensual por cada año de servicio.

Para el 2017 y 2016 el movimiento para esta provisión fue como sigue:

12. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS: (Continuación)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	-	-
Adición	388	-
Costo financiero	87	-
ORI	1,067	-
Saldo final al 31 de diciembre del	<u>1,542</u>	<u>-</u>

La Compañía registra una provisión para estos conceptos con base a un estudio actuarial realizado por Actuaría Consultores Cía. Ltda., con Registro Profesional Superintendencia de Bancos PEA-2006-002 que presentó su informe con fecha 2 de febrero del 2018.

La Compañía realizó el estudio actuarial para registrar la provisión para reconocer los beneficios post empleo por jubilación patronal e indemnización por desahucio con corte al 31 de diciembre del 2017; para el cálculo, entre otras variables, el especialista utilizó una tasa de descuento del 8.26% que corresponde a un promedio de los rendimientos que generan títulos de deuda pública nacional, considerando que mediante oficios de fecha 28 de diciembre y 7 de febrero del 2017 la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros concluye que el Ecuador cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad, cuyas características se pueden asociar a un mercado amplio, a efectos de la aplicación de la norma NIC 19 deben ser las de los rendimientos de los bonos u obligaciones corporativos de alta calidad, emitidos o que se cotizan en el mercado de valores del Ecuador.

Las ganancias o pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados.

A continuación se resumen las principales variables utilizadas por el especialista:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Número de trabajadores		
10 ≤ TS < 25 años	-	-
TS < 10 años	6	-
Salidas respecto al último estudio	-	-
Tasa de descuento	8.26% anual	-
Tasa de incremento salarial	2.50% anual	-
Tasa de incremento de pensiones	3.00%	-
Tabla de rotación	35.07%	-

13. GESTIÓN DE RIESGOS:

Gestión de riesgos financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de diferente naturaleza que pueden afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

13. GESTIÓN DE RIESGOS: (Continuación)

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas actualmente en uso por parte de la Gerencia para mitigar tales riesgos, si es el caso.

13.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

La Compañía respalda el crédito otorgado a sus clientes mediante una póliza de seguro, como se describe en la Nota 5.

A continuación se incluye un detalle por categoría los activos financieros que representan riesgo de crédito. La máxima exposición de riesgo de crédito que mantiene la Compañía a la fecha de presentación son:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activos financieros		
Efectivo y equivalentes de efectivo	8,274	7,292
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	4,069	213
	-----	-----
	<u>12,343</u>	<u>7,505</u>

13.2 Riesgo de liquidez

La Gerencia de Compañía tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo para la gestión de liquidez de manera que la Gerencia pueda administrar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo. La Gerencia administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras, que incluye una emisión de obligaciones, y de préstamo, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando las fechas de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

A continuación se presenta un resumen del nivel de liquidez en un período de 12 meses desde la fecha de los estados financieros:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activo corriente	117,057	77,500
Pasivo corriente	693,388	335,442
Índice liquidez	0.17	0.23

13.3 Riesgo de capital

La Gerencia gestiona su capital tendiente para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras busca maximizar el rendimiento a sus socios a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio.

14. PATRIMONIO:

Capital social

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el capital social de la Compañía estaba conformado por 265.400 participaciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada una, totalmente pagadas.

Socios	No. Participaciones	Capital	%
Proaño Amador Alberto Patricio	140	140	35%
Proaño Carrera Melissa Tamara	220	220	55%
Proaño Rodríguez Gunter Patricio	40	40	10%
	-----	-----	-----
	400	400	100%
	=====	=====	=====

Resultados acumulados

✓ **Utilidades retenidas**

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos eventuales.

Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal el 5% de la utilidad neta anual, hasta que ésta llegue por lo menos al 20% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse. La Compañía realizara la apropiación de la reserva legal de los períodos 2015 y 2017 en el siguiente ejercicio.

15. INGRESOS:

Para el 2017 y 2016 los principales ingresos de actividades ordinarias fueron como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Venta de bienes	181,417	395,801
	-----	-----
	181,417	395,801
	=====	=====
Otros ingresos	109	6,052
	-----	-----
	109	6,052
	=====	=====

16. COSTOS Y GASTOS:

Para el 2017 y 2016 un resumen de los costos y gastos de administración y ventas fue como sigue:

<u>Costo de ventas</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Costo materia prima	26,671	61,225
Costo de mano de obra directa	13,447	36,146
Costo indirecto de fabricación	45,916	-
	-----	-----
	86,034	97,371
	=====	=====
<u>Gastos de administración y ventas</u>		
Sueldos y salarios	2,232	50,280
Servicios públicos	1,130	33,341
Impuestos y contribuciones	755	1,886
Transporte	306	20,658
Mantenimiento y reparaciones	286	24,610
Suministros y materiales	224	3,983
Gastos de gestión	200	-
Gastos legales	72	2,850
Gastos de viaje	20	-
Arriendos	-	13,303
Indemnización por desahucio	-	500
Honorarios	-	14,410
Combustibles y lubricantes	-	3,426
Depreciación	-	57,405
Otros gastos	17,995	500
	-----	-----
	23,220	227,152
	=====	=====
<u>Gastos financieros</u>		
Intereses financieras	60,540	71,126
Comisiones bancarias	5,710	816
Intereses bancarios	2,053	-
Gastos bancarios	547	-
Otros gastos financieros	189	-
	-----	-----
	69,039	71,942
	=====	=====

17. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA:

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de este informe (20 de marzo del 2018) no se han producido eventos adicionales que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.

18. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación final.